



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 250199

093/95

RESOLUCION Nº

Salta, 23 de marzo de 1.995
Expediente Nº 12.052/95

VISTO:

Las presentes actuaciones, mediante las cuales la Lic. María Esther THAMES, solicita licencia sin goce de haberes en el cargo de Profesor Regular Adjunto con dedicación exclusiva de esta Facultad, a partir del 20 al 26 de marzo de 1.995; y

CONSIDERANDO:

Que la Lic. THAMES aduce razones de índole particular;

Que la licencia solicitada se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 15 Inc. c) Capítulo V - Resolución Rectoral 343/83;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,
LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Conceder licencia extraordinaria sin goce de haberes a la Lic. María Esther THAMES, D.N.I. Nº 1.960.299, en el cargo de Profesor Regular Adjunto con dedicación exclusiva de esta Facultad, a partir del 20 al 26 de marzo de 1.995.

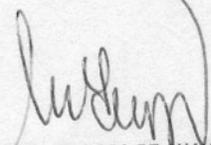
ARTICULO 2º: Encuadrar la presente licencia en el Artículo 15 Inc. c) Capítulo V de la Resolución Rectoral 343/83.

ARTICULO 3º: Siga a conocimiento del Señor Rector, Secretaría Académica, Dirección General de Personal y remítase copia a la interesada para su toma de razón y demás efectos.-

img


Lic. CARMEN ROSA ESTRADA
SECRETARIA




Nut. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ
DECANO